

29/08/2016

La Serena: Fiscalía formalizó a imputados por extracción ilegal de machas

La Fiscalía de La Serena formalizó la investigación a 3 personas, F.A.T., una mujer, N. C.C. y otro sujeto, J.M.S., en su calidad de imputados de delitos de la ley de pesca en la extracción ilegal de machas y usurpación no violenta.



De acuerdo con la investigación, el día 25 de agosto de 2016, desde las 10:40 horas hasta las 11:30 horas aproximadamente, en el sector costero de Punta de Teatinos, comuna de La Serena, los imputados conjuntamente con otros sujetos no identificados fueron observados por personal de Servicio Nacional de Pesca (SERNAPESCA), efectuando presumiblemente labores de captura, extracción y apropiación de una cantidad indeterminada de “molusco macha”.

En el lugar donde se efectuaba esta extracción correspondía a un área de manejo denominada “Peñuelas Sector A” perteneciente a la Asociación Gremial de Pescadores y Buzos de Peñuelas IV Región.

Los recursos bentónicos, una vez extraídos, fueron trasladados en vehículos motorizados por los imputados y sus colaboradores en el interior de sacos y baldes hasta tres inmuebles edificados con material ligero ubicados en el mismo Sector Punta de Teatinos frente a la Laguna Saladita, Ruta 5 Norte altura del kilómetro 483 de la ruta 5.

Posteriormente, cerca de las 18:15 horas, personal de la Sección de Investigaciones Policiales, SIP de Carabineros apoyados por personal del Servicio Nacional de Pesca, en virtud de una diligencia de entrada y registro ordenada por Juzgado de Garantía de La Serena, sorprendieron al imputado F.Á.T. en conjunto con la imputada mujer en labores de procesamiento y transformación de 40,5 kilos de machas sin contar con la autorización correspondiente, en forma clandestina.

En otra edificación, también fue sorprendido el último imputado, quien almacenaba 246,7 kilos de la misma especie en sacos rojos. El avalúo del recurso hidrobiológico extraído asciende a la suma de \$ 847.500. “Ya desde el año pasado existía en la Fiscalía una investigación denunciada por un propietario del sector donde las personas realizaban esta actividad que daba cuenta que se habían instalado en viviendas de material ligero realizando usurpación de parte de la estancia Punta de Teatinos. Esa situación quedó al descubierto en el procedimiento policial”, dijo el fiscal Rodrigo Céspedes.

Los imputados también fueron formalizados por usurpar ilegalmente un inmueble del lote D de la estancia Punta de Teatinos, además de los delitos de extracción ilegal y procesamiento, apozamiento, elaboración, transformación o almacenamiento de recursos hidrobiológicos. Todos los imputados quedaron con la firma mensual en la Fiscalía de La Serena y prohibición de acercarse, en el caso de F.A.T. y la mujer N.C.C., a las casas de material ligero y al área de manejo afectada. J.M.S. quedó con la cautelar de prohibición de acercarse al área de manejo.

El Juzgado de Garantía fijó un plazo de investigación de 120 días.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369